



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con cinco minutos del día lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de La Consejera Presidenta Provisional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidenta Provisional, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenos días Consejera y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, a todas las personas que siguen la presente transmisión por los medios y las redes de internet, siendo las once horas con cinco minutos del día lunes veintidós de noviembre año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta Provisional de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el jueves dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero incisos g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, en tal virtud, cumpliendo con lo establecido por los artículo 112 numeral 5 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 21 numeral 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal; solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusta Consejera Presidente. Muy buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día-----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que a propuesta de las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas; de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifican a las Consejeras y Consejeros Electorales que asumirán las Presidencias de las Comisiones mencionadas. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción de la documentación utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 y los lineamientos que deberán observarse para tal fin. -----
- 6.- Presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes:-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

A) PES/83/2021 por el que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Centla, Tabasco y la culpa in vigilando al partido Movimiento Ciudadano, promovido por el partido Redes Sociales Progresistas; B) PES/86/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Jesús Abraham Cano González, otrora candidato independiente a la Presidencia Municipal de Cunduacán Tabasco, promovido por el Ciudadano José Luis Hidalgo Morales; C) PES/096/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a Gerardo Manuel Hernández Recinos, otrora candidato a la diputación local en el distrito 11 y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por Ari Cristhel Vasconcelo Ortiz; D) PES/97/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Alfonso Jesús Baca Sevilla, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Paraíso, Tabasco y al Partido Fuerza por México por la culpa in Vigilando, promovido por el Partido Morena; E) PES/102/2021 por la que se declara la inexistencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Ricki Antonio Arcos Pérez, otrora candidato a la presidencia Municipal de Tacotalpa, Tabasco, promovido por el Partido Morena; F) PES/105/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Ricki Antonio Arcos Pérez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tacotalpa, Tabasco y al Partido Movimiento Ciudadano por la culpa in vigilando, promovido por Ari Cristhel Vasconcelo Ortiz; G) PES/108/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a la ciudadana Frida Raquel Navarro Brindis, otrora candidata a la Diputación del Distrito 04 con cabecera en Huimanguillo, Tabasco y al Partido de la Revolución Democrática por la culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Morena; H) PES/114/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuidos a los ciudadanos José Sabino Herrera Dagdug, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Huimanguillo, Tabasco; Tirsa Nelly Martínez de Escobar Castellanos, como conyugue del otrora candidato, y al Partido de la Revolución Democrática por la culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Morena; I) PES/122/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a los ciudadanos Ana Luisa Castellanos Hernández, otrora candidata a la presidencia municipal de Paraíso, Tabasco; Ismael Pérez Rodríguez, administrador de la cuenta de Facebook de la otrora candidata, y al Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Alfonso Jesús Baca Sevilla; J) PES/123/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Manuel Andrade Díaz, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Centro, Tabasco y Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando, promovido por Morena; y-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

7.- Clausura-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Gracias Maestra. Consejero Juan Correa López. Aún no tenemos conexión por parte del Consejero Electoral -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. Perdió conexión el Consejero esperamos que se restablezca en un segundo -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Gracias. El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos por el Partido Acción Nacional aún no tenemos conexión en esta sala virtual por algunos de sus representantes. Por el Partido Revolucionario Institucional está con nosotros la Licenciada Yadira Pantoja Pérez, consejera representante.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. Buenos días -----

El Secretario del Consejo: Buenos días Licenciada. Por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión de alguno de sus representantes para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido del Trabajo está con nosotros el Licenciado Mario Ramón Pérez Valencia.-----

Licenciado Mario Ramón Pérez Valencia Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo. Presente. Buenos días -----

El Secretario del Consejo: Buenos días. Por el Partido Verde Ecologista de México está con nosotros el Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles. -----

Licenciado Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles, Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente. servidor, buen día-----

El Secretario del Consejo: Buenos días. Por el Partido Movimiento Ciudadano, se encuentra con nosotros el Licenciado José Manuel Miss Ara. -----

Licenciado José Manuel Miss Ara, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenos días -----

El Secretario del Consejo: Buenos días. Por Morena aún no tenemos conexión en esta sala virtual de algunos de sus representantes, por el Partido Encuentro Solidario está con nosotros la licenciada Irma Vázquez Hidalgo -----

Licenciada Irma Vázquez Hidalgo, Consejera Representante Suplente del Partido Encuentro Solidario: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, gracias por el Partido Redes Sociales Progresistas, aún no tenemos conexión en esta sala por algunos de sus representantes. Por el Partido Fuerza por México está con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Presente. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

El Secretario del Consejo: Bien, buenos días. Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con una asistencia de cinco Consejeras y Consejeros Electorales, seis Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que existen quórum para su realización.-----

La Consejera Presidenta: Si podría repetirme. -----

El Secretario del Consejo: Si, si corrijo Consejera. Consejeras y Consejeros Electorales contamos con cuatro Consejeros electorales, seis Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que existen quórum para su realización. -----

La Consejera Presidenta. Gracias Secretario, señoras y señores en virtud de que contamos con un integrante que por primera vez asiste a esta sesión de Consejo y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Electoral procedo a rendir la protesta de ley, al Consejero Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Mario Ramón Pérez Valencia, por lo que les pido ponerse de pie. Licenciado Mario Ramón Pérez Valencia, señores y señoras integrantes del Consejo Estatal en virtud de que contamos con este nuevo representante le solicito ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

Licenciado Mario Ramón Pérez Valencia Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo. Sí protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande; podemos sentarnos. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, antes permítame dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las once horas con diecisiete minutos reanudó la conexión el consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo y se encuentra con nosotros nuevamente en esta sesión, y en razón de su solicitud con mucho gusto Consejera Presidente daría a conocer el tercer punto del orden del día, que es el relativo a la aprobación del orden del día.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación el orden del día referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta Provisional: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Electoral María Elvia Magaña Sandoval-----

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. Consejero Víctor tiene apagado su micro. Lo dejamos para el final.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. Tiene problema con su conexión, por tanto, Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidenta: Por mayoría. Gracias señor secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta el **cuarto punto** del orden del día corresponde a **la presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que a propuesta de las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas; de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifican a las Consejeras y Consejeros Electorales que asumirán las Presidencias de las Comisiones mencionadas.** -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta Provisional: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval -----
María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. Aún tiene problemas de conexión, ¿sí consejero? En el chat puede podría también hacerlo para que quede constancia, pero yo lo hago del conocimiento del Consejo. Bien gracias, tiene problemas de conexión el Consejero Víctor, pero vía telefónica me ha dicho que su voto es a favor también y que lo está de igual forma haciéndolo de conocimiento en el chat de esta sesión, por lo tanto, consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado pregunto a ustedes ¿Alguien desea intervenir en relación a su contenido para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el término de diez minutos? Señor secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito por favor tome la votación correspondiente. -----
El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido **del proyecto de acuerdo, que**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

a propuesta de las Comisiones Permanentes de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas; de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, y de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se ratifican a las Consejeras y Consejeros Electorales que asumirán las Presidencias de las Comisiones mencionadas. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta Provisional: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval -----

María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Por lo que se hace constar, que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta. El **quinto punto** del orden del día, **es el relativo a la presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción de la documentación utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 y los lineamientos que deberán observarse para tal fin.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Secretario. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, les pregunto alguien desea intervenir en este punto del orden del día. Consejero Víctor tiene abierto su micrófono, haber estoy viendo la mano alzada del Consejero Vladimir Hernández para este otro punto respecto a la destrucción del material electoral, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Consejero Vladimir, hasta por el termino de 10 minutos -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y todos quienes integramos este órgano colegiado y a las personas que amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales, así como quienes amablemente nos acompañan de manera presencial en esta sala, mi intervención es precisamente para hacer una pequeña acotación que creo debemos encaminar pensando precisamente en el proceso de certificación en el que pretendemos someter a este instituto, en el lineamiento o en los lineamientos que se someten a consideración de este Consejo se establece entre las autoridades responsables de llevar a cabo las actividades relacionadas con la destrucción de la documentación y material electoral utilizada durante el pasado proceso electoral a la Dirección Ejecutiva de Organización, sin embargo, quiero hacerles ver que el Servicio Profesional Electoral Nacional señala claramente cuáles son las funciones de que cada una de las coordinaciones que integran ese servicio dentro de ellas está la Coordinación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

de Organización Electoral y entre sus funciones en el catálogo de cargos y puesto se establece la función número doce que es precisamente coordinar y vigilar la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes de los Procesos Electorales Locales ordinarios, extraordinarios y en su caso de Participación Ciudadana por ese motivo yo quiero sugerir y poner a consideración del pleno de este Consejo que en el artículo número 4 de los lineamientos cuando se señalan a las autoridades competentes que van a intervenir en el proceso de destrucción de la documentación y materiales electorales se establezca la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica a través de la Coordinación de Organización Electoral y ya el texto que sigue y así cada vez que se haga alusión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, porque efectivamente la Dirección es la responsable de la totalidad de las acciones que lleva a cabo esa unidad, sin embargo, el SPEN es claro al señalar que corresponde a esa Coordinación llevar a cabo todos los tramites, procedimientos y coordinarlos con relación a la destrucción del material y documentación electoral, esa sería mi aportación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Consejero Vladimir, se abre la segunda ronda de oradores si alguien desea manifestar algo al respecto, si no existe ninguna manifestación someteríamos a votación, este punto con la propuesta realizada por el Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, antes de pasar a la votación permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las once horas con veintiséis minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Jesús Antonio Guzmán Torres Consejero Representante Propietario de Morena ante el Consejo Estatal, bienvenido señor representante, y en razón de la solicitud Consejera Presidente someteríamos a votación el presente proyecto de acuerdo con la acotación que ha hecho el Consejero Vladimir por lo tanto señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba la destrucción de la documentación utilizada durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 y los lineamientos que deberán observarse para tal fin; con la acotación que ha hecho el Consejero Vladimir Hernández Venegas en razón de que en el artículo 4 numeral 2 se especifique que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica a través de la Coordinación de Organización Electoral serán las responsables de coordinar y vigilar la destrucción de la documentación y material electoral, por tanto, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: La propuesta es que sea en todas las ocasiones en las que se señale a la Dirección Ejecutiva de Organización en todos los lineamientos se coloque a través de la Coordinación de Organización Electoral -----

El Secretario del Consejo: Bien aclarado el punto de igual forma la acotación que ha hecho el licenciado Vladimir se repetirá en todas las partes del lineamiento en donde se especifique que será la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la responsable en ese sentido se llevará a cabo a través de la Coordinación de Organización Electoral, por tanto, consulto el sentido de su voto Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor, con las adecuaciones mencionadas por el Consejero Vladimir Hernández. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor con las modificaciones que pidió el Consejero Vladimir Hernández -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

El Secretario del Consejo: Gracias Maestra, ahorita que estamos en votación permítame dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las once horas con treinta y un minutos se enlazó a esta sesión el Consejero Electoral Juan Correa López al que le damos la más cordial de las bienvenidas y pues consultaremos el sentido de su voto, señor Consejero estamos en el punto del orden del día donde se aprueba la destrucción de la documentación electoral, por lo tanto, consulto el sentido de su voto también, con respecto a este punto del orden del día. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una disculpa, porque tenía problemas de conexión, pero bueno ya estoy aquí con ustedes a favor, escuché que por ahí lo que propuso el Consejero Vladimir algunas adecuaciones, a favor con las adecuaciones que propuso. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejero. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones que plantee. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, con la propuesta del Consejero Vladimir -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Secretario por favor dé continúe con el siguiente punto del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el **sexto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación de los proyectos y aprobación en su caso de las resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes: A) PES/83/2021 por el que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Centla, Tabasco y la culpa in vigilando al partido Movimiento Ciudadano, promovido por el partido Redes Sociales Progresistas; B) PES/86/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Jesús Abraham Cano González, otrora candidato independiente a la Presidencia Municipal de Cunduacán Tabasco, promovido por el Ciudadano José Luis Hidalgo Morales; C) PES/096/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a Gerardo Manuel Hernández Recinos, otrora candidato a la diputación local en el distrito 11 y la culpa in vigilando al Partido Verde Ecologista de México, promovido por Ari Cristhel Vasconcelo Ortiz; D) PES/97/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Alfonso Jesús Baca Sevilla, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Paraíso, Tabasco y al Partido Fuerza por México por la culpa in Vigilando, promovido por el Partido Morena; E) PES/102/2021 por la que se declara la inexistencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Ricki Antonio Arcos Pérez, otrora candidato a la presidencia Municipal de Tacotalpa, Tabasco, promovido por el Partido Morena; -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

F) PES/105/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Ricki Antonio Arcos Pérez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tacotalpa, Tabasco y al Partido Movimiento Ciudadano por la culpa in vigilando, promovido por Ari Cristhel Vasconcelo Ortiz; G) PES/108/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a la ciudadana Frida Raquel Navarro Brindis, otrora candidata a la Diputación del Distrito 04 con cabecera en Huimanguillo, Tabasco y al Partido de la Revolución Democrática por la culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Morena; H) PES/114/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuidos a los ciudadanos José Sabino Herrera Dagdug, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Huimanguillo, Tabasco; Tirsá Nelly Martínez de Escobar Castellanos, como conyugue del otrora candidato, y al Partido de la Revolución Democrática por la culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Morena; I) PES/122/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible a los ciudadanos Ana Luisa Castellanos Hernández, otrora candidata a la presidencia municipal de Paraíso, Tabasco; Ismael Pérez Rodríguez, administrador de la cuenta de facebook de la otrora candidata, y al Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando, con motivo de la denuncia presentada por Alfonso Jesús Baca Sevilla; J) PES/123/2021 por la que se declara la existencia de la vulneración al principio del interés superior de la niñez, atribuible al ciudadano Manuel Andrade Díaz, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Centro, Tabasco y Partido de la Revolución Democrática por culpa in vigilando, promovido por Morena. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Secretario. integrantes de este Consejo Estatal, se pone a su consideración estos diez procedimientos especiales sancionadores por lo que si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz se abre la primera ronda de oradores. Adelante licenciado José Manuel Miss Ara, posteriormente el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, no habiendo nadie más procedemos abrir la primera ronda con la intervención del representante del partido Movimiento Ciudadano adelante. -----

Licenciado José Manuel Miss Ara Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días señores Consejeros, Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y compañeros representantes de partidos y audiencia que nos siguen por vía internet muy buenos días, quiero nada más hacer alusión al proyecto que hoy se está presentando o que presenta la comisión permanente de Organización Electoral y Educación Cívica de Denuncias y Quejas a propuesta de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana así como también es sabido que este Consejo Estatal es garante y se encuentra obligado a proteger el principio del interés superior del menor en materia electoral de la vulneración al principio de interés superior de la niñez, por lo que quiero precisar la denuncia que presenta el Partido Redes Sociales Progresistas en contra del candidato de mi representando Movimiento Ciudadano quiero aclararle a este Consejo que no se abocaron a la presunción de los hechos que presentó redes sociales en contra de Armando Rodríguez Rodríguez así como de en contra de Ricki Antonio Arcos Pérez, quiero aclararle a la audiencia que nos escucha que Movimiento Ciudadano está comprometido con las causas, que atañen a los derechos de la ciudadanía y particularmente lo relativo a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, nuestro compromiso queda de manifiesto desde nuestros documentos básicos como lo es la declaración de principio por medio de la cual hemos demostrado una suma preocupación para garantizar a las niñas, los niños y adolescentes mejores condiciones de vida ante un contexto de desigualdad que existen entre los distintos sectores de la población, de manera que una de estas alternativas es el acceso de oportunidades en la vida pública



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

de nuestro país, la cual hago mención de este Instituto que en ningún momento tomo en cuenta las circunstancias como sucedieron los hechos en campaña, por lo que, Movimiento Ciudadano está en contra de la excesiva multa que hoy se le trata de imponer al candidato Saúl Amando Rodríguez Rodríguez de Movimiento Ciudadano, por lo que Movimiento Ciudadano buscará todos los medios necesarios de impugnar ante las autoridades competente esta excesiva multa ya que como ustedes sabrán se violan los derecho establecidos en la Constitución Política en su artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuando se exceden a una multa muy excesiva por lo que yo dejo muy en claro a la audiencia que nos escucha de que Movimiento Ciudadano siempre ha cuidado la niñez y los derechos que se les dañan, es todo es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Señor Consejero representante de Movimiento Ciudadano. Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenos días a todos y a todas y a quienes nos siguen por las redes sociales de este Instituto, mi comentario es con respecto a todo los procedimientos que se están sesionando nos hemos dado cuenta que ya ha sido una práctica bastante reiterada por los partidos políticos y las candidaturas independientes, la utilización de niñas y niños en tantos sus promocionales como también en sus campañas políticas y que pues han fotografiado a niñas y niños y también aparecen candidatas y candidatos por ahí y no se ha respetado los derecho de las niñas y niños a la protección de su imagen quienes quieran publicar fotografía de niñas y niños, para utilizarlos en sus campañas tienen la obligación de difuminar el rostro de las niñas y los niños que aparecen por respeto a su imagen, inclusive existen lineamientos en los cuales debe existir la autorización por escrito del padre o de la madre, y también se le debe explicar a las niñas y niños que por su edad así se les permite cual es el alcance que tienen estos promocionales entonces, por ahí se alegó que tenían cubre bocas y que eso impedía poder conocer su identidad, pero se consideró que eso no es suficiente la obligación siempre está en difuminar ese rostro si no se tiene la autorización previa por escrito del papá y de la mamá, entonces como ha sido una práctica reiterada, creo importante de que tal vez el próximo año o bien cuando inicie el próximo proceso electoral se inicie una campaña para dar a conocer estas obligaciones que tienen todas y todos aquellos que pretenden publicar fotografías y videos de niñas y niños se les debe dar a conocer cuáles son los derechos de las niñas y los niños en este tema de protección de imagen para que, bueno, cada vez que esta violación sea menos recurrente, sería todo por mi parte muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Señor secretario tiene que hacer un anuncio. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las once horas con treinta y nueve minutos el ciudadano Marcos Hernández García Consejero representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal bienvenido señor representante. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Señor Secretario yo pregunto a este consejo si es necesario abrir una segunda ronda de oradores para el tratamiento de este punto. Señor Secretario en virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz le solicito por favor someta a votación este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, contenidos en el orden del día enumerados con los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) por lo que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.---

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta los proyectos de resolución sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad por lo que se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación de las resoluciones motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día corresponde a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias a todas y a todos, que tengan muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de trece hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste -----

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arevalo
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

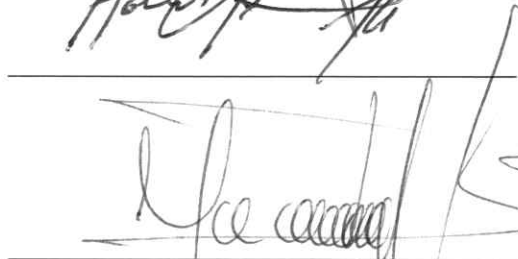
"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral



Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral



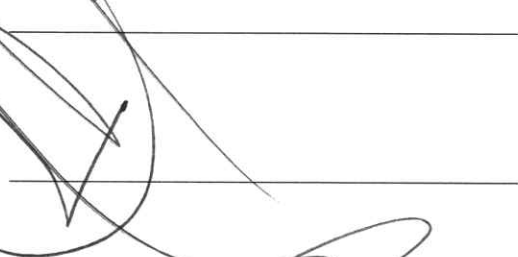
Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral




Partido Acción Nacional



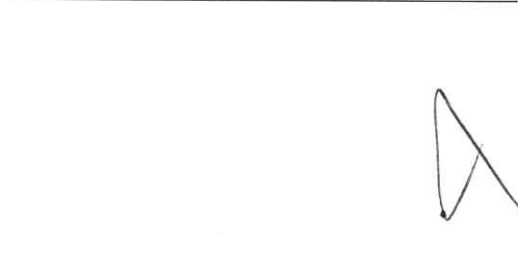
Partido Revolucionario Institucional



Partido de la Revolución Democrática



Partido del Trabajo



Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 59/EXT URG/22-11-2021

*"Tu participación, es
nuestro compromiso"*

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México
